

# CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 59, EN 2 DE DICIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON BRUNO LARRAIN

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Renovacion de la Mesa del Senado.—Solicitud de don Miguel Ureta.—Proyectos de supresion de la Caja de Descuentos i de la Contaduría de Diezmos.—Id. de reforma del Estanco.—Solicitud de don F. A. de la Carrera.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que el Senado comunica la renovacion de su Mesa. (*Anexo núm. 190*).

2.º De otro oficio en que la misma Cámara comunica haber aprobado el acuerdo celebrado por la de Diputados sobre la solicitud de don Miguel Ureta. (*Anexo núm. 191. V. sesiones del 25 de Noviembre de 1828 i 8 de Enero de 1829*).

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Archivar los dos oficios del Senado.  
2.º Rechazar la parte segunda del art. 1.º del proyecto de lei que reforma la Factoría del estanco. (*V. sesion del 1.º*).

3.º Comunicar al Senado los dos proyectos ya aprobados, relativos a la supresion de la Caja de Descuentos i a la supresion de

la Contaduría de Diezmos. (*V. sesion del 28 de Noviembre de 1828 i C. de S. S. en 6 de Agosto de 1831.*)

4.º Aprobar en la forma que en el acta consta, la parte restante del proyecto de lei que reforma la Factoría del estanco. (*V. sesiones del 1.º i el 4.*)

5.º Sobre el recurso entablado por don F. A. de la Carrera ante el Congreso de 1826, que la Comision de Justicia dictamine. (*V. sesion del 1.º de Diciembre de 1828 i Comision Permanente en 28 de Noviembre de 1831*).

## ACTA

SESION DEL 2 DE DICIEMBRE

Se abrió con los señores Albano, Araos, Argomedo, Argüelles, Barros, Bilbao, Campino, Castillo, Collao, Concha, Cortés, Echeverría, Escanilla, Gana, González, Infante, Larrain, Marin, Molina, Muñoz, Novoa, Orgera, Orihuela, Palacios, Ramos, Reyes, Sotomayor, i Valdés. Fal-

taron con licencia los señores Cotapos, Elizalde, Urizar, Ureta, Valdivieso i Villar.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

En seguida se leyeron dos notas del Senado, la una noticiando la nueva eleccion de Presidente i Vice que ha hecho en los señores don Francisco Ramon Vicuña i don Manuel Recabárren, la otra avisando haberse conformado con el acuerdo de esta Sala respecto de la solicitud del señor Ureta.

Se mandaron archivar.

Continuó la discusion sobre la reforma de la segunda parte del artículo 1.º del proyecto pendiente; reducida a votacion, fué desechada, acordándose a mas, a indicacion del señor Novoa, que se comunicasen al Senado las resoluciones de la Cámara sobre la estincion de la Caja de Descuentos i Contadurías de Diezmos ántes de que se acabase de discutir el proyecto sobre la Factoría de estanco. Se indicó en seguida que debia votarse la segunda parte del artículo 1.º, sancionado por el Senado, la que, puesta en votacion, fué desechada, acordándose que pasase a la Comision respectiva para que la redactase de nuevo.

En segunda hora, presentó la Comision de Hacienda la reforma que se le habia encargado, agregando una tercera parte a la segunda del artículo. Ambas fueron sancionadas, como tambien el artículo 2.º en la forma siguiente:

2.ª Parte del artículo 1.º: Quien ejercerá sobre esta Comision las facultades que la lei vigente concedia al Eactor sobre los empleados.

3.ª I los contratos de especies estancadas serán ajustados por aquel Jefe, quedando consumados si obtuvieren la aprobacion del Gobierno.

ART. 2.º El Poder Ejecutivo hará el plan de sueldos de los empleados de aquella comision, presentándolo a la Lejislatura para su aprobacion, i trabajará tambien los reglamentos necesarios al mejor servicio de la renta.

El artículo 3.º fué desechado.

Luego se tomó en consideracion el dictámen de la Comision Calificadora sobre la solicitud de don Francisco Antonio de la Carrera, i puesto en votacion, despues de haberse discutido, fué aprobado, quedando por consiguiente acordado conforme a él, que este negocio pasase en informe a la Comision de Justicia.

En este estado, se levantó la sesion.—LARRAIN.

## ANEXOS

### Núm. 190

La Cámara de Senadores, en sesion de hoi, ha procedido a elegir Presidente i Vice-Presidente de ella; i ha recaido el primer cargo en el señor don Francisco Vicuña i el segundo en el señor don Manuel Recabárren.

El que suscribe tiene la honra de comunicarlo al Presidente de la Cámara de Diputados i de ofrecerle las seguridades de su mayor respeto i aprecio.—Diciembre 1.º de 1828.—JOSÉ M. NOVOA.—*Francisco Fernández*, Senador-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

### Núm. 191

La Cámara de Senadores ha aprobado la resolucion dictada por la de Diputados en la solicitud de don Miguel Ureta, comunicada en la respetable nota de 28 del pasado.

El Presidente de esta Sala se complace en comunicarlo al de la Cámara de Diputados i de asegurarle los sentimientos de su mayor aprecio.—Diciembre 1.º de 1828.—FRANCISCO R. DE VICUÑA.—*Francisco Fernández*, Senador-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

